



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 3 de Diciembre de 2008

1016/08

Expte. N° 14.355/08

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Dra. Elza Castro Vidaurre solicita autorización para realizar una presentación del proyecto de cooperación argentino-alemana, del cual es la responsable por la parte argentina, en el marco de las celebraciones de la “Semana Argentina-Alemana de Cooperación Científica y Tecnológica” que se realizó en Buenos Aires del 13 al 18 de Noviembre de 2008; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación la realizó el día 13 de Noviembre, en un Seminario organizado como parte de las celebraciones por los diez años de los Programas de Cooperación Científico-Tecnológica BMBF-MINCYT-DAAD (Ministerio Federal de Educación e Investigación de Alemania – Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la República Argentina – Servicio Alemán de Intercambio Académico), cuyo proyecto del área tecnología mecánica y de materiales denominado “Tratamientos por Irradiación de Electrones y Plasma de Membranas Poliméricas para Procesos Separativos” fue seleccionado como uno de los proyectos más destacados;

Que la Escuela de Ingeniería Química ha tomado conocimiento y felicita a la Dra. Elza Castro Vidaurre por el logro alcanzado;

Que este Cuerpo Colegiado en su XVII Reunión Ordinaria de fecha 19 de Noviembre de 2008, desea expresar la satisfacción y el reconocimiento por esta distinción y felicitar a la Dra. Elza Fani Castro Vidaurre;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XVII Reunión Ordinaria del 19 de Noviembre de 2008)


RESUELVE

ARTICULO 1°.- Expresar a la Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE las congratulaciones de esta Facultad por la importante distinción que significa la selección de su propuesta como uno de los proyectos mas destacados dentro del Programa de Cooperación Científico-Tecnológica celebrado entre Argentina y Alemania.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de la Facultad, a la Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE, a la Escuela de Ingeniería Química y siga por las Direcciones Administrativa Académica y Económica al Departamento Docencia y División Personal respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

mv.


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA